

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD,
TESORERIA POR FAVOR
REALIZAR CONTROL PREVIO Y
ATENDER CONFORME
NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
0011-MERC-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE SOLICITUD

20 DE OCTUBRE DE 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA.

ROSALES CRESPO MARCELA ELIZABETH ✓

ASESOR ✓

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR

SANTA CRUZ - GALAPAGOS ✓

PRESIDENCIA ✓

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

21-10-2022 ✓

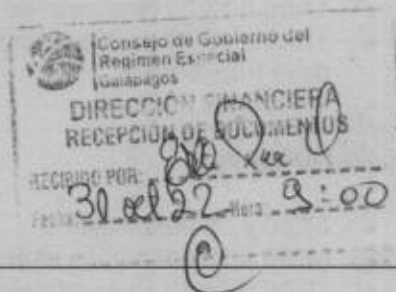
07:00 ✓

26-10-2022 ✓

09:00 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

- KATHERINE LLERENA
- ISABEL YAUCÉN
- RENÉ ORBE
- EVELYN ZAPATA
- MIGUEL SAMANIEGO
- JENNIFER BEDOYA
- SCHUBERT LOMBEIDA
- ANDREA GÓMEZ
- DIEGO JÁCOME
- JAZMÍN RODRÍGUEZ
- ROBERTO VALAREZO



Consejo de Gobierno del
RÉGIMEN DE GALÁPAGOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
PRESIDENCIA

Fecha: 20/10/2022 Hora: 15:00

Firma:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE (DETALLAR LAS ACTIVIDADES)

21 de octubre

- 07:00 a 09:00 traslado desde San Cristóbal hacia Santa Cruz
- 09:30 a 10:30 elaboración plan de scouting (búsqueda) para SEGCOM
- 11:00 a 11:30 reunión pesca vivencial
- 11:30 a 12:30 reunión Ejecutivo Desconcentrado (Provincial)
- 13:00 a 14:00 reunión Banecuador
- 14:30 a 15:30 almuerzo
- 16:00 a 17:00 coordinación stand CGREG en feria por Regata Galápagos
- 17:00 a 19:00 elaboración primera lista de invitados evento Presidencia
- 20:00 a 21:00 cena

22 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 10:00 coordinación llegada de la primera avanzada de la Presidencia de la República
- 10:30 a 11:30 reunión pesca vivencial
- 12:00 a 13:30 recepción y coordinación de primer scouting con Tnt Ampudia jefe de seguridad de Presidencia y todo el equipo
- 13:40 a 14:20 almuerzo
- 14:30 a 15:00 revisión insumos Presidente de la República
- 15:30 a 18:00 recorrido y scouting de locaciones para evento con el Presidente de la República, visita a Parque San Francisco, Capitanía de Puerto Ayora y Plaza Pelikan Bay
- 18:30 a 19:00 definición de lugar y reunión con proveedor para montaje
- 19:30 a 22:00 elaboración y repaso de discurso de la máxima autoridad en evento con el Presidente
- 22:30 a 23:30 cena
- 23:45 a 24:00 cambio en matriz de invitados y envío a "Agenda" de Presidencia

23 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 12:00 montaje de evento en Capitanía de Puerto Ayora
- 12:00 a 13:00 coordinación de medios e invitados a evento con el Presidente.
- 13:30 a 13:30 almuerzo
- 14:00 a 16:30 recepción de invitados en evento, coordinación con Protocolo y Seguridad
- 17:00 a 19:00 evento "Impulsando el desarrollo sostenible de Galápagos" con el Presidente de la República
- 19:30 a 21:00 cena

24 de octubre

- 07:00 a 08:00 desayuno
- 08:30 a 10:00 reunión para revisar resultados de la visita del Presidente de la República
- 10:00 a 11:00 envío información a Presidencia sobre resultado de la visita del Presidente
- 11:00 a 12:30 reunión con la Ministra para revisión de compromisos
- 13:00 a 14:00 almuerzo
- 14:30 a 16:00 revisión de información para comparecencia de la Presidenta en la Asamblea Nacional
- 16:30 a 18:00 revisión insumos simulacro Tsunami
- 18:30 a 19:00 solicitud de información para comparecencia en la Asamblea Nacional
- 19:30 a 20:30 cena

25 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 12:00 compilación y elaboración de insumos para comparecencia en la Asamblea Nacional
- 12:00 a 13:30 elaboración discurso para evento BID – ELECGALAPAGOS
- 14:00 a 15:00 almuerzo
- 15:30 a 16:00 elaboración PPT para Ministerio de Gobierno
- 16:00 a 17:00 reunión Xavier Games
- 17:30 a 19:00 revisión y envío de información sobre seguridad para el Ministerio de Gobierno
- 19:30 a 20:30 cena

26 de octubre

- 07:00 a 09:00 traslado de Santa Cruz a San Cristóbal y FIN DE LA COMISIÓN

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m
MARITIMO	Viamar	San Cristóbal – Santa Cruz	21-10-2022	07:00	21-10-2022	09:00
MARITIMO	Viamar	Santa Cruz – San Cristóbal	26-10-2022	07:00	26-10-2022	09:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 02136002516	NOMBRE DEL BANCO PRODUBANCO
FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE 
NOMBRE: MARCELA ROSALES CRESPO CARGO: ASESOR 4		NOMBRE: MGS. MARÍA ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DE DESPACHO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE: MGS. MARÍA ISABEL YAUCEN CARGO: COORDINADORA DE DESPACHO		



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD,
TESORERÍA POR FAVOR
REALIZAR CONTROL PREVIO Y
ATENDER CONFORME
NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

0011-MERC-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE SOLICITUD

27-10-2022 ✓

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

ROSALES CRESPO MARCELA ELIZABETH ✓

PUESTO QUE OCUPA.

ASESOR ✓

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS ✓

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

PRESIDENCIA ✓

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

21-10-2022 ✓

HORA SALIDA (hh:mm)

07:00 ✓

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

26-10-2022 ✓

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

09:00 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

- KATHERINE LLERENA
- ISABEL YAUCÉN
- RENÉ ORBE
- EVELYN ZAPATA
- MIGUEL SAMANIEGO
- JENNIFER BEDOYA
- SCHUBERT LOMBEIDA
- ANDREA GÓMEZ
- DIEGO JÁCOME
- JAZMÍN RODRÍGUEZ
- ROBERTO VALAREZO



Consejo de Gobierno del
REGIMEN DE GALAPAGOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
PRESIDENCIA

Fecha: 27/10/2022 Hora: 17:00

Firma:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

21 de octubre

- 07:00 a 09:00 traslado desde San Cristóbal hacia Santa Cruz
- 09:30 a 10:30 elaboración plan de scouting (búsqueda) para SEGCOM
Preparación de propuesta de lugares según aforos, verificación de sillas, mesas y micrófonos para instalación de acuerdo al lugar seleccionado.
- 11:00 a 11:30 reunión pesca vivencial



Reunión con pescadores para revisión y firma de contrato; elaboración de texto para publicación en redes sociales; me retiré para asistir a la reunión con el Ejecutivo Desconcentrado.

- 11:30 a 12:30 reunión Ejecutivo Desconcentrado (Provincial)
Reunión para recibir directrices por parte de la máxima autoridad sobre todo lo que se requiere tener coordinado y listo para el evento con el Presidente de la República; definir el aporte de cada institución tanto en insumos como en personal técnico
- 13:00 a 14:00 reunión Banecuador
Sistematización de compromisos acordados entre la máxima autoridad y Banecuador.
- 14:30 a 15:30 almuerzo
- 16:00 a 17:00 coordinación stand CGREG en feria por Regata Galápagos
Coordinación con la Dirección de Movilidad y la Dirección de Producción para el montaje, presentación y demontaje del stand del CGREG en la feria por la Regata Galápagos.
- 17:00 a 19:00 elaboración primera lista de invitados evento Presidencia
Análisis, filtro y elaboración de la primera lista de invitados al evento con el Presidente, envío de información al departamento de Agenda Presidencial.
- 20:00 a 21:00 cena

22 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 10:00 coordinación llegada de la primera avanzada de la Presidencia de la República
Coordinación de listados, movilización, horarios de avanzadas, direcciones, aforos y equipos.
- 10:30 a 11:30 reunión pesca vivencial
Firma de contratos, sistematización de compromisos y preparación a Misael Ortega para participación con discurso en evento con el Presidente de la República; me retiré para encontrarme con el personal de Presidencia de la República.
- 12:00 a 13:30 recepción y coordinación de primer scouting con Tnt Ampudia jefe de seguridad de Presidencia y todo el equipo
Recepción del equipo humano, entrega de listados, coordinación de nuevos requerimientos para el Señor Presidente
- 13:40 a 14:20 almuerzo
- 14:30 a 15:00 revisión insumos Presidente de la República
Revisión de ayudas memoria, presentación en ppt, fichas presidenciales, cartas, discursos, vocativos y requerimientos técnicos para el evento.
- 15:30 a 18:00 recorrido y scouting de locaciones para evento con el Presidente de la República, visita a Parque San Francisco, Capitanía de Puerto Ayora y Plaza Pelikan Bay
Recorrido por los lugares señalados junto al Alcalde, ABG y todo el personal de la Presidencia de la República para definir temas referentes al montaje, seguridad, aforo y logística del evento con el presidente.
- 18:30 a 19:00 definición de lugar y reunión con proveedor para montaje.
Con el lugar definido se procedió a revisar, in situ, los requerimientos como tarima, truss, techado, sillas, mesas, conexiones eléctricas, sonito y video
- 19:30 a 22:00 elaboración y repaso de discurso de la máxima autoridad en evento con el Presidente
Elaboración del discurso de la ministra y repaso del mismo.
- 22:30 a 23:30 cena
- 23:45 a 24:00 cambio en matriz de invitados y envío a "Agenda" de Presidencia
Realización de cambios en la matriz de invitados y coordinadores pedido por "Agenda" de Presidencia y envío de los mismo

23 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 12:00 montaje de evento en Capitanía de Puerto Ayora
Supervisión de montaje, prueba de sonido, limpieza del lugar, conteo de sillas, elaboración de guión para presentadora y repaso del evento.

- 12:00 a 13:00 coordinación de medios e invitados a evento con el Presidente.
Acreditación y coordinación de medios de comunicación y envío de listado final de invitados filtrado.
- 13:30 a 13:30 almuerzo
- 14:00 a 16:30 recepción de invitados en evento, coordinación con Protocolo y Seguridad
Inicio del evento con la recepción de invitados, coordinación con protocolo para ubicar a autoridades e invitados especiales y con seguridad de Presidencia para evitar desmanes que empañen el evento.
- 17:00 a 19:00 evento "Impulsando el desarrollo sostenible de Galápagos" con el Presidente de la República
Desarrollo del evento Impulsando el desarrollo sostenible de Galápagos"
- 19:30 a 21:00 cena

24 de octubre

- 07:00 a 08:00 desayuno
- 08:30 a 10:00 reunión para revisar resultados de la visita del Presidente de la República
Reunión con la máxima autoridad para analizar los resultados de la visita del Presidente, los compromisos asumidos y las directrices entregadas por el Presidente al CGREG
- 10:00 a 11:00 envío información a Presidencia sobre resultado de la visita del Presidente
Envío de información a Presidencia sobre el evento, ficha de participantes y fotografías.
- 11:00 a 12:00 reunión con la Ministra para revisión de compromisos
Revisión de compromisos adquiridos con la ciudadanía, con los ministros visitantes y con el Presidente de la República; definición de tiempos de ejecución y plazos para solicitud de información a diferentes carteras de Estado. Me retiro para enviar información que solicita Ministerio de Gobierno.
- 13:00 a 14:00 almuerzo
- 14:30 a 16:00 revisión de información para comparecencia de la Presidenta en la Asamblea Nacional
Revisión del primer corte de información para preparar comparecencia de la máxima autoridad a la Asamblea Nacional.
- 16:30 a 18:00 revisión insumos simulacro Tsunami
Revisión y corrección de insumos para el simulacro de Tsunami así como reunión con Jackson Bautista para definiciones específicas de cómo se va a realizar el simulacro.
- 18:30 a 19:00 solicitud de información para comparecencia en la Asamblea Nacional
Solicitud de información a Planificación e Intendencia para completar datos para la comparecencia de la Presidenta del CGREG a la Asamblea Nacional.
- 19:30 a 20:30 cena

25 de octubre

- 07:30 a 08:30 desayuno
- 09:00 a 12:00 compilación y elaboración de insumos para comparecencia en la Asamblea Nacional
Revisión y unificación de información para la comparecencia de la Ministra y envío al Ministerio de Gobierno.
- 12:00 a 13:30 elaboración discurso para evento BID – ELECGALAPAGOS
Elaboración, revisión y aprobación del discurso de la máxima autoridad a propósito del encuentro con el BID y el Ministerio de Energía en Elecgalápagos.
- 14:00 a 15:00 almuerzo
- 15:30 a 16:00 elaboración PPT para Ministerio de Gobierno
Elaboración y envío del PPT sobre Seguridad para el Ministerio de Gobierno
- 16:00 a 17:00 reunión Xavier Games
Reunión para escuchar propuesta y sistematizar información sobre nuevas opciones para carga; me retiro para trabajar en la información solicitada por el Ministerio de Gobierno.
- 17:30 a 19:00 revisión y envío de información sobre seguridad para el Ministerio de Gobierno
Revisión final de la información para comparecencia de la Ministra a la Asamblea Nacional y envío de la misma al Ministerio de Gobierno.
- 19:30 a 20:30 cena

Fin

26 de octubre

07:00 a 09:00 traslado de Santa Cruz a San Cristóbal y FIN DE LA COMISIÓN

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Un evento realizado para el Señor Presidente de la República
- Contratos de pesca vivencial firmados
- Una matriz de líneas discursivas Presidencia
- Una ayuda memoria actualizada para Asamblea Nacional
- Una matriz de líneas argumentales con enfoque político para evento con el presidente.
- Levantamiento fotográfico de todas las actividades realizadas por la máxima autoridad.
- Dos discursos para participación en eventos
- Envío de información para elaboración de boletines de prensa y publicaciones en redes sociales.

Facturas de la Comisión

Se detallan las facturas de los gastos incurridos en la comisión

FACTURA NRO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE GASTO	VALOR
001-002-000003430 ✓	GALÁPAGOS DELI	ALIMENTACIÓN	\$3,95
001-006-000013887 /	DESCANSO DEL GUÍA	ALIMENTACIÓN	\$9,00
001-006-000013965	DESCANSO DEL GUÍA	ALIMENTACIÓN	\$6,00
001-001-000001051 ✓	FRAFRE	ALIMENTACIÓN	\$28,50
001-006-000018036 /	MUELLE DE DARWIN	ALIMENTACIÓN	\$37,42
001-006-000018078 /	MUELLE DE DARWIN	ALIMENTACIÓN	\$25,91
001-006-000018110 ✓	MUELLE DE DARWIN	ALIMENTACIÓN	\$32,91
001-002-000002788 /	MUELLE DE DARWIN	ALIMENTACIÓN	\$27,90
001-006-000018142 /	MUELLE DE DARWIN	ALIMENTACIÓN	\$27,90
001-008-000001258 /	LA REGATA	ALIMENTACIÓN	\$16,40
007-001-000006732 /	ISLA GRILL	ALIMENTACIÓN	\$28,50
003-001-000072353 ✓	THE ROCK	ALIMENTACIÓN	\$25,00
		TOTAL	\$269,39
002-001-000006580 ✓	VIAMAR	TRANSPORTE	\$60
003-001-0001122 ✓	FORTALEZA DE HARO	HOSPEDAJE	\$224
		TOTAL GENERAL	\$553,39

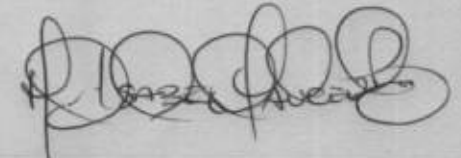
OBSERVACIONES

LOS PASAJES MARÍTIMOS SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ FUERON ADQUIRIDOS DE MANERA PERSONA, SE ADJUNTA RESPALDOS.

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mmm-aa		21-10-2022 ✓	26-10-2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios		
HORA hh:mm		07:00 ✓	09:00 ✓			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm

			aaaa		aaaa	
Marítimo	Viamar ✓	San Cristóbal - Santa Cruz ✓	21-10-2022 ✓	07:00 ✓	21-10-2022 ✓	09:00 ✓
Marítimo	Viamar ✓	Santa Cruz - San Cristóbal ✓	26-10-2022 ✓	07:00 ✓	26-10-2022 ✓	09:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo y boleto

FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO		<p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 NOMBRE: Marcela Rosales Crespo CARGO: Asesor 4		
FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	
		
NOMBRE: Mgs. Isabel Yaucén CARGO: Coordinadora Despacho Presidencia CGREG	NOMBRE: Mgs. Isabel Yaucén CARGO: Coordinadora Despacho Presidencia CGREG	

CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
HOJA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

No. 001	
NÚMERO DE LICENCIA 0011-MERC-P-CGREG-2022	FECHA DE LIQUIDACIÓN viernes, 11 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO / SERVIDOR MARCELA ELIZABETH ROSALES CRESPO	PUESTO ASESOR 4
CIUDAD DE ORIGEN SANTA CRUZ - GALAPAGOS	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 1712638418
CIUDAD DE DESTINO SANTA CRUZ - GALAPAGOS	ÁREA PRESIDENCIA

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	vie, 21-oct-22	7:00
RETORNO	mié, 26-oct-22	9:00

DÍAS PERNOCTADOS	VALOR VIÁTICO DIARIO	TOTAL
5	130,00	650,00

TOTAL Viático + Alimentación	650,00
Anticipo Entregado	0,00
Valor a Reintegrar (viáticos - anticipo)	0,00
Valor a Pagar (Viáticos+Alimentación)	650,00
Valor a Pagar (Pasajes)	60,00

VIÁTICO JUSTIFICADO

Valor Respaldo (70%)	455,00
Valor sin Respaldo (30%)	195,00
Total (100%)	650,00

Calculado	Real (Con factura)
455,00	455,00
195,00	195,00
650,00	650,00

ANEXO		
PASAJE AL INTERIOR	PEAJES	COMBUSTIBLE
60,00		
TOTAL \$	60,00	-

Alimentación		
Valor Respaldo (20%)	26,00	-
Total Viáticos + Alimentación	650,00	

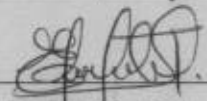
DETALLE DE FACTURAS PRESENTADAS

FECHA	VALOR RESPALDO CON FACTURAS		Alimentación 20% (Retorno)	VALOR TOTAL CON FACTURAS.	VALOR TOTAL RECONOCIDO (70%)
	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN			
vie, 21-oct-22	44,80	47,42	-	92,22	91,00
sáb, 22-oct-22	44,80	45,91	-	90,71	91,00
dom, 23-oct-22	44,80	49,31	-	94,11	91,00
lun, 24-oct-22	44,80	57,90	-	102,70	91,00
mar, 25-oct-22	44,80	58,50	-	103,30	91,00
mié, 26-oct-22	-	25,00	-	25,00	-
TOTAL	\$224,00	\$269,39	\$0,00	\$493,39	\$455,00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
530301 Pasajes al Interior	60,00	60,00
570102 Pasajes	0,00	0,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	650,00	650,00
530837 Combustible	0,00	0,00
TOTAL A CERTIFICAR	710,00	710,00

OBSERVACIONES
 Se recolectó 5 días de viático según informe, solicitud de comisión y facturas presentadas.
 Reembolso de pasaje marítimo (2 ruta 21 y 26/10/2022) adquirido con recursos propios del funcionario.

FIRMA ELABORADO POR: 
 NOMBRE: Estela Rosales Contróbilidad

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.

AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO
R.U.C.: 09120595990001

VIA MAR

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-000000001*

TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIAS DE NAVEGACIÓN

Dir.: Av. Chantres Duran S/N y Herman Melville. Telfs: 05-2521-564 / (05) 3010-472
Cel.: 09-94280687 San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

DO A LLEVAR CONTABILIDAD "FACTURA"
ut. S.R.L. 11301153745) N° 0002001-000006580

DIA MES AÑO

FECHA 20 10 2022

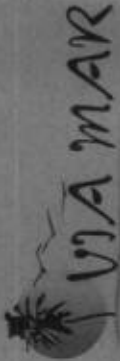
Destino: Marcela Rosales
Código: 1712638418

Telf:

DESCRIPCIÓN	V./Unit.	V./Total
Tickets	30	60
San Cristóbal - Santa Cruz		
21-10-2022		
Santa Cruz - San Cristóbal		
26-10-2022		
SUB-TOTAL 12 % \$		60
SUB-TOTAL 0 % \$		
SUB-TOTAL \$		

Forma de Pago

[Signature]
Recibi (Conforme) (Cliente)



Herman Melville e Ignacio Hernandez
Telfs: 05 2 521564 - 0991555029
viajesviamar@hotmail.com
Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

BASE A BORDO

Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
Charters

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

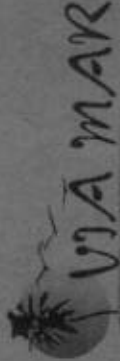
Lancha: Valor \$ 30,00

Carga: Valor \$ 30

Fecha: 21-Oct-22 Hora: 7am

Nombre: Marcela Rosales No. 001734

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa
• El Boleto es irrevocable
• El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
• La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extravaviados
• En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto



Herman Melville e Ignacio Hernandez
Telfs: 05 2 521564 - 0991555029
viajesviamar@hotmail.com
Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

BASE A BORDO

Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
Charters

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

Lancha: Valor \$ 30,00

Carga: Valor \$ 30

Fecha: 26-Oct-22 Hora: 7am

Nombre: Marcela Rosales No. 001735

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa
• El Boleto es irrevocable
• El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
• La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extravaviados
• En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

0010-MERC-P-CGREG-2022

FECHA DE SOLICITUD

26-10-2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

ROSALES CRESPO MARCELA ELIZABETH

PUESTO QUE OCUPA.

ASESOR

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

17-10-2022

HORA SALIDA
(hh:mm)

07:00

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

18-10-2022

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

- KATHERINE LLERENA
- ISABEL YAUCÉN

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

17 de octubre

- 07:00 a 09:00 traslado desde San Cristóbal hacia Santa Cruz
- 09:00 a 10:00 elaboración líneas para eventos con Parque Nacional Galápagos
Síntesis de la información remida por PNG, elaboración de insumos como discursos, líneas discursivas y ayuda memoria sobre las diferentes actividades planteadas por el PNG
- 11:30 a 12:30 repotenciación sala de control y vigilancia PNG
Cobertura de la asistencia de la Ministra, envío de copy para redes sociales y material para boletín de prensa
- 12:30 a 13:30 recorrido demostrativo embarcación Makaira
Acompañamiento a la máxima autoridad durante el recorrido demostrativo, cobertura y envío de información para redes sociales.
- 13:30 a 14:30 entrega embarcación interceptora Makaira
Acompañamiento institucional y envío de información para redes sociales de la institución
- 14:40 a 15:40 almuerzo
- 16:00 a 18:00 aniversario ABG
Acompañamiento a la máxima autoridad, coordinación con ABG para participación de la Ministra en el evento, arreglos finales del discurso, supervisión de entrevistas y coordinación de boletines.
- 18:30 a 20:00 firma convenio Banco de Desarrollo Alemania

HOY 25 DE OCTUBRE DEL
2022, YO SERAFIN
MASAQUIZA PILLA DE
CEDULA 1802752517
AUTORIZO A EMITIR MI
FIRMA ELECTRÓNICA EN
ARCHIVO SIN RUC POR 1
AÑO, Y QUE ME LA
ENVÍEN AL SIGUIENTE
CORREO ELECTRÓNICO
(DELETREE SU CORREO
ELECTRÓNICO)
SERAFIN.MASAQUIZA.201
8@GMAIL.COM.



FACTURA

No.001-006-000013965

Número de Autorización:

2410202201080152675700120010060000139650004600912

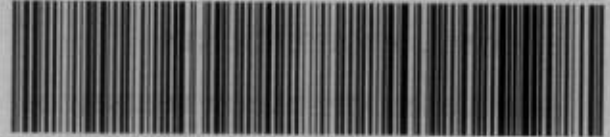
Fecha y hora de Autorización:

24/10/2022 11:38:11

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2410202201080152675700120010060000139650004600912

Emisor: BANGUERA PEREA HIRLANDA

RUC: 0801526757001

Matriz: PUERTO AYORA AV. BALTRA No.114 Y AV. CHARLES DARWIN

Correo: facturaciondescansodelguia@gmail.com

Teléfono: 052526618

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: MARCELA ROSALES

RUC/CI: 1712638418

Dirección: SAN CRISTOBAL

Teléfono: 0998508486

Fecha Emisión: 24/10/2022

Correo:

marcelarosalescrespo@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
DES040	1.00	BOLON CON HUEVO		4.2400	\$0.00	\$4.24
DES033	1.00	HUEVO		0.6700	\$0.00	\$0.67
BEB011	1.00	JUGO DE DIA		0.4500	\$0.00	\$0.45

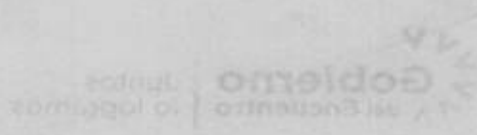
Información Adicional

Descripción VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Subtotal Sin Impuestos:	\$5.36
Subtotal 12%:	\$5.36
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$0.64
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$6.00

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$6.00 0 días





Oficio Nro. PR-SSC-2022-0006-O

presente contrato, deberá realizar todas las gestiones administrativas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el párrafo precedente, e informará a EL CONSEJO DE GOBIERNO sobre la conclusión del trámite respectivo.

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

SÉPTIMA.- PROHIBICIONES:

- Se prohíbe a **EL OPERADOR TURÍSTICO:**
Gobernador de la Provincia de Pastaza
MINISTERIO DE GOBIERNO
- 7.1 Constituir el permiso de operación turística que le ha sido conferido mediante éste contrato, en alguna de las siguientes formas: venta, reventa, permuta, asociaciones, arrendamiento o cualquier otra forma de explotación económica, o a fideicomisos o al capital de sociedades, o a cualquier otra modalidad de explotación económica.
 - 7.2 Participar, mientras esté vigente el presente contrato, como socio de una persona jurídica que opere en el sector turístico, o como representante de una persona jurídica que opere en el sector turístico (esta prohibición aplica a personas naturales que no estén inscritas en el Registro de Comercio).
 - 7.3 Ejercer su actividad profesional, o asociarse con uno o más contratos de operación turística con uno o más contratos de operación turística.
 - 7.4 Realizar actividades de pesca artesanal dentro de la Reserva Marina de la provincia de Galápagos, exceptúese las operaciones que corresponden a la modalidad de tour de pesca deportiva.
 - 7.5 Recibir un cordial saludo de la Subsecretaría de Contenidos de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, por medio del presente fue permitido convocarles a que participen de manera virtual en un taller de trabajo, con el objeto de capacitarse y ser preparados en el manejo operativo de los mensajes comunicacionales con respecto a: la reunión y trabajo coordinado en seguridad con Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esta actividad se llevará a cabo el día viernes 10 de junio, de 11:00 a 12:00, teniendo como invitado para esclarecer inquietudes al Viceministro de Gobernabilidad, Homero Castanier.
 - 7.6 Pagar el dispositivo de monitoreo satelital mientras se efectúan actividades turísticas en la Reserva Marina de Galápagos.

OCTAVA.- DECLARACIONES ADICIONALES:

- 8.1 Unirse a la reunión Zoom **EL OPERADOR TURÍSTICO** según derecho de propiedad sobre las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos, ni sobre los elementos o componentes de éstas, ni sobre ningún bien mueble o inmueble que se halle dentro de las mismas.
 ID de reunión: 883 2801 7392
 Código de acceso: 532155
- 8.2 Con sentimientos de distinguida consideración.
- 8.3 Cualquier modificación al presente contrato se realizará por escrito y con el expreso consentimiento de ambas partes.
JUNTOS LO LOGRAMOS
- 8.3 **EL OPERADOR TURÍSTICO** podrá celebrar contratos con agencias de viajes para la promoción y comercialización de sus servicios y productos turísticos.

Dirección: Av. Perin etral, Martha Bucarán y 12 de Febrero. 8
Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador
Teléfono: 593-5-251 0172
www.gobiernogalapagos.gob.ec

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo. Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 71 00 - www.presidencia.gob.ec



Número de Autorización:

2410202201209176171000120010060000181420002014211

Fecha y hora de Autorización:

25/10/2022 09:35:44

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2410202201209176171000120010060000181420002014211

Emisor: EL MUELLE DE DARWIN MUDARWIN S.A.S.

RUC: 2091761710001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / CHARLES BINFORD S/N Y JUAN MONTALVO

Correo: facturacion@elmuellededarwin.com

Teléfono: 052526629/099825998

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: MARCELA ROSALES ✓

Dirección: SAN CRISTOBAL

Fecha Emisión: 24/10/2022 ✓

RUC/CI: 1712638418 ✓

Teléfono: 0998508486

Correo: MARCELAROSALESRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A074	1.00	COCA COLA DIETETICA		3.200000	\$0.00	\$3.20 ✓
A133	1.00	PROVENZAL		19.672130	\$0.00	\$19.67 ✓

Información Adicional

Descripción: VENTA DESDE PUNTO DE VENTA.

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$27.90 0 días

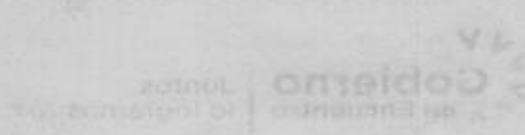
Subtotal Sin Impuestos:	\$22.87
Subtotal 12%:	\$22.87
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$2.74
Servicio 10%:	\$2.29
Valor Total:	\$27.90 ✓

Cuenta Bancaria

Para Depósitos o Transferencia Cuenta Corriente Banco Del Pacífico

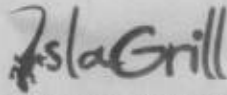
782092-5

Para envío de comprobantes de retención o de pagos al siguiente correo, reservas@elmuellededarwin.com



sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

- 1.6 Según el artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con domicilio en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos; siendo el ente encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias.
- 1.7 Acorde a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Régimen Especial de la provincia de Galápagos, es la forma de gobierno y administración de dicho territorio, dotada de autonomía política, administrativa y financiera, que es ejercida por el Consejo de Gobierno, constituida por razones de conservación y características ambientales particulares, para la protección de sus sistemas ecológicos y biodiversidad, su desarrollo sustentable, el manejo integrado entre sus zonas pobladas y áreas protegidas, la obtención del equilibrio en la movilidad y residencia de sus visitantes y residentes; y, el acceso preferente de estos a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sostenibles, garantizando la participación ciudadana y el control social en los términos previstos en la Constitución y la ley.
- 1.8 El artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), destacando que el régimen jurídico administrativo de estas áreas protegidas es especial y se sujetará a lo previsto en la Constitución, dicha Ley y las normas vigentes sobre la materia; y disponiendo al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y la Autoridad Ambiental Nacional, a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos, el deber de mantener una estrecha coordinación para articular en forma apropiada, sus competencias y atribuciones.
- 1.9 De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el turismo en la provincia de Galápagos se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario de servicios turísticos, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad de los servicios turísticos; debiendo desarrollarse a través de los modelos de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Reglamento de la referida Ley y demás normativa aplicable.



R.U.C. 1803573383001

Dirección: Av. Charles Darwin s/n y
Marchena / Teléfono: 05-2527305
E-mail: isla@galapagos.com

SALAZAR ALDAS EDGAR FERNANDO

Ventas de Comidas y Bebidas en Bares Restaurantes

AGENTE DE RETENCIÓN

RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

AUT. SRI: 1130523911

FACTURA 007-001-00

Sucursal: Punta Estrada,
Hotel Angermeyer Cel.: 0994677240

Santa Cruz - Galapagos - Ecuador

F. de Autorización: 26 / Septiembre / 2022

F. de Caducidad: 26 / Septiembre / 2023

"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

0006732

Referencia No.007-002-000006732

Fecha: 24 octubre 2022 Hora: 23:51:07 ✓

Ced/RUC:1712638418 ✓

CII:MARCELA ROSALES ✓

Dirección: SAN CRISTOBAL

Tel: Hora: 19 PAsO PNsD

ARTICULO	CAN.	P.U.	VALOR
GASEOSA	1	3.13	3.13 ✓
MARISCADA	1	22.32	22.32 ✓

Subtotal \$ 25.45

(25.45) 12.00% I.V.A. \$ 3.05

TOTAL \$ 28.50 ✓

T. CREDITO/DEBITO Visa \$28.50

Pago: \$28.50 Vuelto: \$0.00

USUARIO:LENIN USUARIO: FERNA TURNO: 1

Firma Autorizada

FORMAS Electivo:

DE

PAGO: Dinero Electronico:

Recibi Conforme

Tarj. Crédito / Débito:

Otro:

ORIGINAL Blanca: Cliente - Copia Color: Emisor

R.U.C. 0906019367001 TERRANOVA CARRASCO DINO ALBERTO * A.H. N° 13411

Fecha de Aut. 26 / Septiembre / 2022 * Válido: 26 / Septiembre / 2023 * Del 0401 al 0400

Configuración Ayuda FirmatEC 2.10.1

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: SANTA CRUZ 26 OCT 2022 /CCREG-UCOM-2022-0167-M-SANTA CRUZ COMISION OCT.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localizaci...	Entidad Certificad...	Fecha Firmado	* Firma
1719858241	DIEGO FERNANDO JACOME SEGOVIA	firmado desde https://www.gesdo ndocumental.gob.e	Security Data	2022-10-21 10:01:18	Válida

Examinar

Configuración Ayuda FirmatEC 2.10.1

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: 22/DOC.FINALES COMISION A SANTA CRUZ 26 OCT 2022 /CCREG-UCOM-2022-0174-M.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localizaci...	Entidad Certificad...	Fecha Firmado	* Firma
2000061164	LUIS ALBERTO CROJITO HOLCUM	firmado desde https://www.gesdo ndocumental.gob.e	Banco Cenza del Ecuador	2022-10-27 16:32:04	Válida

Examinar



Bar Restaurant

RUEDA LLERENA DENISE LUCIA

* Venta de comidas y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.

Matriz: Islas Plazas s/n Charles Darwin
Sucursal: Central Islas Plazas s/n Charles Darwin
Telf: 052 527 505 Cel: 0997124934
Email: info@therockgalapagos.com

FACTURA

R.U.C. 2000038097001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

N°. 03-002- 0001310

AUT. S.R.I. N°. 1130111559

Fecha de Autorización 23/Junio/2022

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS - ECUADOR "Contribuyente Régimen RIMPE" Fecha:

DIA	MES	AÑO
08	NOV	2022

CLIENTE:	ROSALBA CRESPO MARCELA	
DIRECCION:	SAN CRISTOBAL	TELF: 0998508486
R.U.C. o C.I.:	1712638418	N° DE PASAPORT:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Galapos Lobster	20,49	20,49
	Consumo realizado el		
	25 de octubre del 2022, almuerzo		

FORMA DE PAGO		RESUMEN	
EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	SUBTOTAL 12%	20,49
Con utilización del sistema financiero	<input checked="" type="checkbox"/>	SUB TOTAL 0%	
Otro sin utilización del sistema financiero	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS 10%	2,05
 <small>Recibí conforme</small>		SUBTOTAL	22,54
		IVA 12%	2,46
		VALOR TOTAL	25,00

Imp. "IDEAS GRÁFICAS" Ordóñez Tacuri José Salvador Telofax: 2 527-457 Santa Cruz
R.U.C. 1708201247001 Autoriz. 1068 - (1B - 100X2 - desde 0001301 al 0001400)
Válido para su emisión hasta 23/Junio/2023
ORIGINAL BLANCA CLIENTE - COPIA EMISOR

VALIDACIÓN FACTURA THE ROCK

SRI

Tipo documento: Factura
Número documento: 003-002-0001310
Fecha emisión: 08/11/2022

Razón social: ANEXO 1 EMPALME S.R.L.
Número comercial: THE ROCK

Dirección matriz: CENTRAL TRAFALGAR S/N Y AV. DIRECTOR GENERAL
Dirección establecimiento: GENERAL TRAFALGAR S/N Y AV. DIRECTOR GENERAL

Clase contribuyente: EMPRESARIO
Fecha caducidad: 31/12/2022
Código impuesto: 1042

SRI WEBP LECTUR COMPLETA PDF

R.U.C. : 1002504734001

FACTURA

No. : 001 002 000003430

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2510202201100250473400120010020000034300000343013

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACION : 26/10/2022
09:33

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISION : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2510202201100250473400120010020000034300000343013

GALAPAGOS_DELI

AYALA BAQUERO MARIA AUGUSTA

Dirección Matriz : TOMAS DE BERLANGA 227 - PUERTO AYORA GALAPAGOS

Dirección Sucursal : Ad

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social : MARCELA ROSALES

Identificación : 1712638418

Fecha de Emisión : 25/10/2022

Guía de Remisión :

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
5589	BATIDO DE TOMATE	1,0000	3,5268	-0,00	3,5268

Información Adicional

Dirección : SAN CRISTOBAL

Teléfono :

Email : marcelarosallescrespo@gmail.com

Observ. :

SUBTOTAL 12 % :	3,53
SUBTOTAL 0% :	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS :	3,53
TOTAL DESCUENTO :	-0,00
ICE :	0,00
IVA 12 %	0,42
IRBPNR :	0,00
PROPINA :	0,00
VALOR TOTAL :	3,95

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3,95		



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

019-KRLLC-P-CGREG-2022

FECHA DE INFORME

08 JULIO 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

LITERNA CEDENO KATHERINE DEL ROSARIO.

PRESIDENTA

C.C: 2000042891

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

SANTA CRUZ - GALAPAGOS

PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

01-07-2022

07:00

06-07-2022

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Lic. Katherine Llerena Cedeno , Sgto. Calero, Sgto. Morales - Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucen.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

AGENDA VIERNES 01 JULIO 2022

07:00 - 09:30 Traslado desde San Cristóbal a Santa Cruz

09:30 - 12:00 Reunión familiares de Sr. Aldaz y Gestión traslado Sr. Aldaz a continente para atención medica.

13:00 - 14:00 Almuerzo

14:30 - 15:00 Reunión con Director Distrital del CGREG en Santa Cruz - Revisión información de

reunión delegada a Ing. Sánchez -

16:00 - 17:00 Entrevista en Radio Santa Cruz - Gestiones institucional, Gestiones traslado a

paciente parte continental.

R.U.C.: 2000088324001

RIERA OJEDA FRANKLIN ELIAS
FRA FRE

Dirección Matriz: AV. PETREL 1163 Y AV. GALAPAGOS
Teléfonos: 0995176340
Correo Electrónico: gastrobar@fracfre.com
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO



CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARCELA ROSALES ✓
Identificación: 1712638418 ✓
Fecha Emisión: 25/10/2022 ✓
Dirección:
Teléfono:
Email: marcelarosalescrespo@gmail.com
Guía Remisión:

FACTURA

No. 001-001-000001051

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2510202201200008832400120010010000010511234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2022-10-25T23:27:17-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

ESQUEMA: OFFLINE

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1.00	* LIMONADA IMPERIAL	3.12	0.00	3.13 ✓
1.00	* LIMONADA DE HIERBA LUISA Y JENGIBRE	2.68	0.00	2.68 ✓
1.00	* BRUJO VALOR	19.64	0.00	19.64 ✓

SUBTOTAL No objeto de IVA 0.00

SUBTOTAL Exento de IVA 0.00

SUBTOTAL SIN DESCUENTO 25.45

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 25.45 ✓

TOTAL DESCUENTO 0.00

ICE 0.00

SUBTOTAL 12% 25.45 ✓

SUBTOTAL 0% 0.00

IVA 12% 3.05 ✓

IRRPNR 0.00

PROPINA - SERVICIO 10% 0.00

VALOR TOTAL 28.50 ✓

Información Adicional

Cuenta: 7
PAX: 1
Orden: 3975
No. de Caja: 241
Camarero: Franklin ..
Vendedor: Franklin ..
Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$
28.50 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



2510202201200008832400120010010000010511234567817

LLEGADA		SALIDA		RUTA	NOMBRE DEL TRANSPORTISTA	TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, Terrestre, Marítimo)
HORA	FECHA	HORA	FECHA			
11:37	25-10-2022	08:30	25-10-2022	QUITO - SAN CRISTOBAL	LATAM	AEREO
14:58	25-10-2022	10:30	25-10-2022	SAN CRISTOBAL - QUITO	LATAM	AEREO

DATOS PARA TRANSFERENCIA



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
0009-CBGG-P-CGREG-2022

FECHA DE SOLICITUD

06-06-2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
CALERO BONILLA GUILLERMO GEOVANNI

PUESTO QUE OCUPA
SEGURIDAD PRESIDENTA DEL CGREG

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL - GALAPAGOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR

PRESIDENCIA

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

07-06-2022

06:00

11-06-2022

14:58

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:
LCDA. KATHERINE DEL ROSARIO LLERENA CEDEÑO
SGOS. GUILLERMO GEOVANNI CALERO BONILLA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS EN LOS DIFERENTES LUGARES QUE ASISTA EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	QUITO - SAN CRISTOBAL	07-06-2022	08:56	07-06-2022	11:57
AEREO	LATAM	SAN CRISTOBAL - QUITO	11-06-2022	10:35	11-06-2022	14:58

DATOS PARA TRANSFERENCIA



FACTURA

No.001-006-000013887

Número de Autorización:

2110202201080152675700120010060000138870004580612

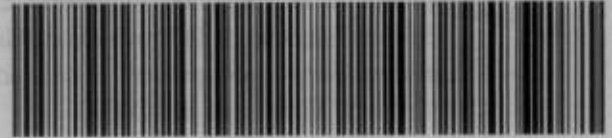
Fecha y hora de Autorización:

21/10/2022 13:09:27

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2110202201080152675700120010060000138870004580612

Emisor: BANGUERA PEREA HIRLANDA
RUC: 0801526757001
Matriz: PUERTO AYORA AV. BALTRA No.114 Y AV. CHARLES DARWIN
Correo: facturaciondescansodelguia@gmail.com
Teléfono: 052526618
Obligado a llevar contabilidad: SI
Agente de Retención
Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: MARCELA ROSALES ✓
Dirección: SAN CRISTOBAL ✓
Fecha Emisión: 21/10/2022 ✓

RUC/CI: 1712638418 ✓
Teléfono: 0998508486
Correo: marcelarosalescrespo@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
DES040	1.00	BOLON CON HUEVO		4.2400	\$0.00	\$4.24
DES033	1.00	HUEVO		0.6700	\$0.00	\$0.67
BEB005	1.00	JUGOS NATURALES		3.1300	\$0.00	\$3.13

Información Adicional

Descripción VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$9.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$8.04
Subtotal 12%:	\$8.04
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$0.96
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$9.00

Para la recepción del contrato de prestación de servicios turísticos, EL CONSEJO DE
 GOBIERNO, indica las formas previstas para el otorgamiento de la autorización general de la
 prestación de servicios turísticos en la provincia de Galápagos, y en lo que
 corresponde, las del Código Orgánico Administrativo.

- 9.4 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** **tuviere la calidad de persona natural** y pierda el categoría de Residente Permanente de la provincia de Galápagos, se entenderá por incumplida la condición migratoria exigida por el artículo 64 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, para ser titular de un permiso de operación turística, por lo que, perderá la calidad de operador Turístico conforme lo señalado en el artículo 67 literal e de la LOREG.
- 9.5 Si **EL OPERADOR TURÍSTICO** **tuviere la calidad de persona jurídica** y no estuviere domiciliado en la provincia de Galápagos, se entenderá por incumplida la norma prevista en el segundo inciso del artículo 65 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, relativa al domicilio de las personas jurídicas Titulares de permisos de operación Turística, por lo que, perderá la calidad de operador Turístico conforme lo señalado en el artículo 67 literal e de la LOREG.
- 9.6 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** tenga resolución de procedimiento administrativo sancionador ejecutoriada por el que se resuelva la revocatoria de la autorización de operación turística.
- 9.7 Cuando **EL OPERADOR TURÍSTICO** hubiere sido penado por delitos de defraudación tributaria, testaferrismo con sentencia que se encuentre ejecutoriada.
- 9.8 Si **EL OPERADOR TURÍSTICO** no hubiere ejercido el permiso de operación turística otorgado mediante el presente contrato, durante el lapso de **TRES (3) AÑOS**, **EL OPERADOR TURÍSTICO** quedará exento de esta causal cuando no hubiere ejercido el permiso de operación turística debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados y que no sean atribuibles al **OPERADOR TURÍSTICO**.
- 9.9 Por incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato de permiso de operación turística.
- 9.10 Si se comprobare que **EL OPERADOR TURÍSTICO** proporcionó información falsa para obtener su estatus de residente permanente.

Para la terminación del contrato de permiso de operación turística, **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, aplicará las normas previstas para el efecto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, y, en lo que fuere pertinente, las del Código Orgánico Administrativo.



FACTURA

No.001-006-000018036

Número de Autorización:

2110202201209176171000120010060000180360001994911

Fecha y hora de Autorización:

22/10/2022 08:34:33

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2110202201209176171000120010060000180360001994911

Emisor: EL MUELLE DE DARWIN MUDARWIN S.A.S.

RUC: 2091761710001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / CHARLES BINFORD S/N Y JUAN MONTALVO

Correo: facturacion@elmuellededarwin.com

Teléfono: 052526629/099825998

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: MARCELA ROSALES ✓

Dirección: SAN CRISTOBAL

Fecha Emisión: 21/10/2022 ✓

RUC/CI: 1712638418 ✓

Teléfono: 0998508486

Correo: MARCELAROSADESCRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A092	1.00	CAPPUCCINO ✓		4.508200	\$0.00	\$4.51 ✓
A184	1.00	CHUPE DE CAMARONES ✓		7.786750	\$0.00	\$7.79 ✓
A074	1.00	COCA COLA DIETETICA ✓		3.200000	\$0.00	\$3.20 ✓
A174	1.00	SANDUCHE DARWINI ✓		9.835990	\$0.00	\$9.84 ✓
A152	1.00	SELVA NEGRA ✓		5.327870	\$0.00	\$5.33 ✓

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$37.42 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$30.67
Subtotal 12%:	\$30.67
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$3.68
Servicio 10%:	\$3.07
Valor Total:	\$37.42 ✓

Cuenta Bancaria

Para Depósitos o Transferencia Cuenta Corriente Banco Del Pacifico

782092-5

Para envío de comprobantes de retención o de pagos al siguiente correo, reservas@elmuellededarwin.com ✓



autoridades competentes. Para este objeto, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, contratará los seguros y/o pólizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y, adoptará todas las medidas que fueren necesarias para evitar cualquier siniestro o evento que afecte los ecosistemas de la provincia de Galápagos, con motivo del desarrollo de su operación turística.

4.8 Guías especializados de turismo. Para el acceso de a las áreas naturales protegidas que conforman la Red de Sitios de Uso Público Ecoturístico de la Provincia de Galápagos, **EL OPERADOR TURÍSTICO** está obligado a brindar a sus pasajeros el correspondiente servicio de guianza turística, el cual será prestado por guías especializados de turismo que cuenten con la respectiva credencial otorgada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Para este cometido, **EL OPERADOR TURÍSTICO** observará lo establecido en las normas que regulan el ejercicio del servicio de guianza turística en las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.

4.9 Entrega de información e inspecciones: **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá:

- a) Proporcionar a la Dirección del Parque Nacional Galápagos y **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, en el término que se fije para el efecto, la información o documentación que dichas entidades, de manera individual o conjunta, le soliciten, siempre y cuando estén relacionadas con el ejercicio de las actividades materia del presente permiso de operación turística.
- b) Brindar a los servidores públicos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y otras entidades que lo requieran en razón del ejercicio de sus competencias, las facilidades que sean necesarias para la realización de inspecciones a bordo de la embarcación en la que **EL OPERADOR TURÍSTICO** desarrolle sus actividades. En este caso, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, no podrá condicionar la ejecución de las inspecciones, a la presencia física de funcionarios de la Autoridad Marítima Nacional.

QUINTA.- SEGUROS:

EL OPERADOR TURÍSTICO, deberá mantener vigentes, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, durante la duración del presente contrato de permiso de operación turística, las pólizas de seguros cuya contratación sea obligatoria para el ejercicio de sus actividades turísticas dentro de las Áreas Protegidas de Galápagos.

SEXTA.- DOMICILIO DE EL OPERADOR TURÍSTICO:

6.1 EL OPERADOR TURÍSTICO deberá tener su domicilio en la provincia de Galápagos.

Número de Autorización:

2210202201209176171000120010060000180780002002916

Fecha y hora de Autorización:

23/10/2022 10:06:50

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2210202201209176171000120010060000180780002002916

Emisor: EL MUELLE DE DARWIN MUDARWIN S.A.S.

RUC: 2091761710001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / CHARLES BINFORD S/N Y JUAN MONTALVO

Correo: facturacion@elmuellededarwin.com

Teléfono: 052526629/099825998

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: MARCELA ROSALES

RUC/CI: 1712638418

Dirección: SAN CRISTOBAL

Teléfono: 0998508486

Fecha Emisión: 22/10/2022

Correo: MARCELAROSADESCRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A184	1.00	CHUPE DE CAMARONES		7.786750	\$0.00	\$7.79
A074	1.00	COCA COLA DIETETICA		3.200000	\$0.00	\$3.20
A191	1.00	ENSALADA CESAR PLUS POLLO		10.245900	\$0.00	\$10.25

Información Adicional

Descripción: VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$25.91 0 días

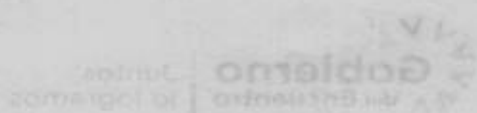
Subtotal Sin Impuestos:	\$21.24
Subtotal 12%:	\$21.24
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$2.55
Servicio 10%:	\$2.12
Valor Total:	\$25.91

Cuenta Bancaria

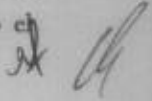
Para Depósitos o Transferencia Cuenta Corriente Banco Del Pacifico

782092-5

Para envío de comprobantes de retención o de pagos al siguiente correo, reservas@elmuellededarwin.com



- 1.10 El artículo 63 de la ley *ibidem* preceptúa que el representante legal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos suscribirá el contrato de operación turística de conformidad con dicha Ley y su Reglamento, en el cual estarán debidamente estipuladas las condiciones que regirán el ejercicio del derecho de operación turística, constituyéndose en un requisito indispensable para la expedición de la correspondiente patente de operación turística por parte de la autoridad ambiental; siendo responsabilidad de la Secretaría Técnica del mencionado organismo llevar el registro de los contratos de operación turística.
- 1.11 De su lado, el artículo 65 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, establece que el ejercicio de operaciones turísticas en sus distintas modalidades, dentro de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos, se podrá conceder a personas jurídicas legalmente constituidas, preferentemente por residentes permanentes de la misma, y domiciliadas en esa jurisdicción territorial.
- 1.12 El primer inciso del artículo 70 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, dispone que los contratos de operación turística tendrán una vigencia de veinte años, pudiendo ser renovados, con sujeción a las condiciones previstas para el efecto.
- 1.13 El capítulo VII del mencionado reglamento, norma el turismo en la provincia de Galápagos, en lo que concierne a las actividades y modalidades de operación turística permitidas y prohibidas en esa jurisdicción territorial; así como el ingreso a las áreas naturales protegidas de Galápagos; y, el uso de los sitios de visita ecoturística que se hallan dentro de éstas.
- 1.14 La Disposición General Décimo Tercera de la norma *ibidem*, señala que las personas naturales y jurídicas que, con anterioridad a la publicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y ese Reglamento, hubieren obtenido cupos, patentes y/o autorizaciones de operación turística, efectuarán sus actividades de conformidad con lo dispuesto en la referida Ley.
- 1.15 La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, sustituida por el artículo 116 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 587 del 29 de noviembre de 2021, preceptúa, en su primer inciso, lo siguiente: *"...Los permisos de operación turística vigentes hasta la presente fecha serán sustituidos directamente por los contratos de operación turística previstos en el artículo 70 de esta Ley. Al efecto, dentro del plazo máximo de noventa (90) días a partir de la publicación de esta disposición reformativa, el representante legal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos suscribirá los contratos respetando las condiciones o características y con los mismos titulares de los actuales permisos o patentes de operación turística..."*
- 1.16 En el Suplemento del Registro Oficial No. 672 del 19 de enero de 2016, fue publicado el Decreto Ejecutivo No. 827 del 17 de noviembre de 2015, a través del cual se expidió el



Número de Autorización:

2210202201209176171000120010020000027882985436318

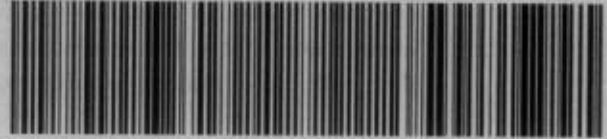
Fecha y hora de Autorización:

24/10/2022 15:04:37

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2210202201209176171000120010020000027882985436318

Emisor: EL MUELLE DE DARWIN MUDARWIN S.A.S.

RUC: 2091761710001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / CHARLES BINFORD S/N Y JUAN MONTALVO

Correo: facturacion@elmuellededarwin.com

Teléfono: 052526629/099825998

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: MARCELA ROSALES ✓

Dirección: SAN CRISTOBAL ✓

Fecha Emisión: 22/10/2022 ✓

RUC/CI: 1712638418 ✓

Teléfono: 0998508486

Correo: MARCELAROSADESCRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A074	1.00	COCA COLA DIETETICA		3.200000	\$0.00	\$3.20 ✓
A142	1.00	MAR PROFUNDO		19.672130	\$0.00	\$19.67 ✓

Información Adicional

Descripción CONSUMO DE ALIMENTOS

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$27.90 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$22.87
Subtotal 12%:	\$22.87
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$2.74
Servicio 10%:	\$2.29
Valor Total:	\$27.90 ✓

Cuenta Bancaria

Para Depósitos o Transferencia Cuenta Corriente Banco Del Pacifico

782092-5

Para envío de comprobantes de retención o de pagos al siguiente correo, reservas@elmuellededarwin.com

V

autoridades competentes. Para este objeto, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, contratará los seguros y/o pólizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y, adoptará todas las medidas que fueren necesarias para evitar cualquier siniestro o evento que afecte los ecosistemas de la provincia de Galápagos, con motivo del desarrollo de su operación turística.

4.8 Guías especializados de turismo.- Para el acceso de a las áreas naturales protegidas que conforman la Red de Sitios de Uso Público Ecoturístico de la Provincia de Galápagos, **EL OPERADOR TURÍSTICO** está obligado a brindar a sus pasajeros el correspondiente servicio de guianza turística, el cual será prestado por guías especializados de turismo que cuenten con la respectiva credencial otorgada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Para este cometido, **EL OPERADOR TURÍSTICO** observará lo establecido en las normas que regulan el ejercicio del servicio de guianza turística en las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.

4.9 Entrega de información e inspecciones: **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá:

- a) Proporcionar a la Dirección del Parque Nacional Galápagos y **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, en el término que se fije para el efecto, la información o documentación que dichas entidades, de manera individual o conjunta, le soliciten, siempre y cuando estén relacionadas con el ejercicio de las actividades materia del presente permiso de operación turística.
- b) Brindar a los servidores públicos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y otras entidades que lo requieran en razón del ejercicio de sus competencias, las facilidades que sean necesarias para la realización de inspecciones a bordo de la embarcación en la que **EL OPERADOR TURÍSTICO** desarrolle sus actividades. En este caso, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, no podrá condicionar la ejecución de las inspecciones, a la presencia física de funcionarios de la Autoridad Marítima Nacional.

QUINTA.- SEGUROS:

EL OPERADOR TURÍSTICO, deberá mantener vigentes, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, durante la duración del presente contrato de permiso de operación turística, las pólizas de seguros cuya contratación sea obligatoria para el ejercicio de sus actividades turísticas dentro de las Áreas Protegidas de Galápagos.

SEXTA.- DOMICILIO DE EL OPERADOR TURÍSTICO:

6.1 EL OPERADOR TURÍSTICO deberá tener su domicilio en la provincia de Galápagos.



VEGA GRUP

FACTURA

No.001-008-000001258

Número de Autorización:

2310202201099337227700120010080000012580000331510

Fecha y hora de Autorización:

26/10/2022 14:47:04

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2310202201099337227700120010080000012580000331510

Emisor: VEGAGRUP S.A.

RUC: 0993372277001

Matriz: Puerto Ayora, Av Charles Darwin

Correo:

Teléfono: 0986463286

Obligado a llevar contabilidad: SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: MARCELA ROSALES

Dirección: xxxxxx

Fecha Emisión: 23/10/2022

RUC/CI: 1712638418

Teléfono: 9999999999

Correo: MARCELAROSALESCRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
REGT-092	1.00	GASEOSA		2.1429	\$0.00	\$2.14 ✓
REGT-134	1.00	HAMBURGUESA TOCINO DE WISKY		12.5000	\$0.00	\$12.50 ✓

Información Adicional

Descripción: VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$16.40 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$14.64
Subtotal 12%:	\$14.64
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$1.76
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$16.40 ✓

INFORMACION BANCARIA

ESTIMADOS CLIENTES, NUESTROS DATOS BANCARIOS PARA LOS RESPECTIVOS PAGOS SON: BANCO DEL PACIFICO CUENTA CORRIENTE 8182116 A NOMBRE DE VEGAGRUP S A

sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.

- 1.6 Según el artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera, con domicilio en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos; siendo el ente encargado de la planificación, el manejo de los recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos y la coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias.
- 1.7 Acorde a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Régimen Especial de la provincia de Galápagos, es la forma de gobierno y administración de dicho territorio, dotada de autonomía política, administrativa y financiera, que es ejercida por el Consejo de Gobierno, constituida por razones de conservación y características ambientales particulares, para la protección de sus sistemas ecológicos y biodiversidad, su desarrollo sustentable, el manejo integrado entre sus zonas pobladas y áreas protegidas, la obtención del equilibrio en la movilidad y residencia de sus visitantes y residentes; y, el acceso preferente de estos a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sostenibles, garantizando la participación ciudadana y el control social en los términos previstos en la Constitución y la ley.
- 1.8 El artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), destacando que el régimen jurídico administrativo de estas áreas protegidas es especial y se sujetará a lo previsto en la Constitución, dicha Ley y las normas vigentes sobre la materia; y disponiendo al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y la Autoridad Ambiental Nacional, a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos, el deber de mantener una estrecha coordinación para articular en forma apropiada, sus competencias y atribuciones.
- 1.9 De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el turismo en la provincia de Galápagos se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario de servicios turísticos, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad de los servicios turísticos; debiendo desarrollarse a través de los modelos de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Reglamento de la referida Ley y demás normativa aplicable.



FACTURA

No.001-006-000018110

Número de Autorización:

2310202201209176171000120010060000181100002007915

Fecha y hora de Autorización:

24/10/2022 08:38:36

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2310202201209176171000120010060000181100002007915

Emisor: EL MUELLE DE DARWIN MUDARWIN S.A.S.

RUC: 2091761710001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / CHARLES BINFORD S/N Y JUAN MONTALVO

Correo: facturacion@elmuellededarwin.com

Teléfono: 052526629/099825998

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: MARCELA ROSALES ✓

Dirección: SAN CRISTOBAL ✓

Fecha Emisión: 23/10/2022 ✓

RUC/CI: 1712638418 ✓

Teléfono: 0998508486

Correo: MARCELAROSALESRESPO@GMAIL.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
A074	1.00	COCA COLA DIETETICA ✓		3.200000	\$0.00	\$3.20
A154	1.00	CREME BRULEE PEQUEÑO ✓		4.098360	\$0.00	\$4.10
A123	1.00	SALMON BOURBON ✓		19.672130	\$0.00	\$19.67

Información Adicional

Descripción: VENTA DESDE PUNTO DE VENTA.

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$32.91 0 días

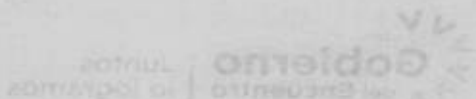
Subtotal Sin Impuestos:	\$26.97
Subtotal 12%:	\$26.97
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$3.24
Servicio 10%:	\$2.70
Valor Total:	\$32.91 ✓

Cuenta Bancaria

Para Depósitos o Transferencia Cuenta Corriente Banco Del Pacifico

782092-5

Para envío de comprobantes de retención o de pagos al siguiente correo, reservas@elmuellededarwin.com



Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP), que entre otros aspectos regula, conforme lo señala su artículo 1, el ejercicio de las actividades turísticas dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado -PANE-, y las modalidades de operación derivadas de dichas actividades.

- 1.17 El artículo 33 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, enumera y describe las modalidades de operación turística que podrán ser autorizadas en el Parque Nacional Galápagos y en la Reserva Marina de la Provincia de Galápagos; en tanto que su Disposición General Décimo Tercera, señala que las personas naturales y jurídicas que con anterioridad a la publicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y ese Reglamento, hubieren obtenido cupos, patentes y/o autorizaciones de operación turística, efectuarán sus actividades de conformidad con lo dispuesto en la referida Ley.
- 1.18 Mediante comunicación presentada por el titular del permiso de operación turística ante el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, el día 16 de febrero de 2022, y signada con el código No. CGREG-DMHTV-2022-0362-E-, los señores John Sebastián Ramírez Zavala, Carlos Humberto Ramírez, Cindy Glenda Ramírez Zavala, por sus propios y personales derechos, solicitaron, al amparo de lo prescrito en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, la suscripción del correspondiente contrato de operación turística.
- 1.19 A través de Memorando No. CGREG-DPDH-2022-0106-M, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Director de Producción y Desarrollo Humano (e), mismo que contiene el Informe Técnico No. CGREG-DPDH-2022-002 favorable para la suscripción de los Contratos de Operación Turística que contempla la Disposición Transitoria Cuarta de la LOREG, fundamentado en el Oficio No. MAAE-PNG/DIR-2022-0011-O de fecha 19 de enero de 2022, mediante el cual se desprende la nómina de titulares de permisos de operación turística y de autorizaciones de pesca vivencial con patente y autorizaciones de operación turística respectivamente, vigentes al 12 de enero de 2022;
- 1.20 Mediante Memorando No. CGREG-DAJ-2022-0076-M, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica (e), el cual contiene el Informe Jurídico No. 014-DAJ-2022, a través del cual se emite pronunciamiento favorable para la suscripción de los Contratos de Operación Turística conforme lo dispone la Disposición Transitoria Cuarta de la LOREG, con los titulares de permisos de operación turística con patente y autorizaciones de operación turística vigentes, conforme al listado remitido por la Dirección del Parque Nacional Galápagos en su Oficio No. MAAE-PNG/DIR-2022-0011-O de fecha 19 de enero de 2022;
- 1.21 Con Oficio No. MAAE-PNG/DIR-2022-0011-O de fecha 19 de enero de 2022, la Dirección del Parque Nacional Galápagos remite y certifica al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos a través de un listado, los titulares de permisos de operación turística y de autorizaciones de pesca vivencial con patente y autorizaciones de